**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2024**

A las once horas con ocho minutos del 26 de junio de 2024, se reunieron en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General, para celebrar la **sexta sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la primera, segunda, tercera y cuarta sesiones extraordinarias urgentes, del 2, 7, 14 y 30 de marzo; así como de la décima primera y décima segunda sesiones extraordinarias del 14 marzo y tercera ordinaria del 22 de marzo, todas del año 2024, celebras por el Consejo General.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente del día 24 de mayo al 20 de junio de 2024.
5. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

1. Informe final que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos y digitales
2. Informe del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Jalisco.
3. Informe del mes de mayo, respecto al avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
4. Informe final de monitoreo de programas de radio y televisión, prensa impresa y digital con perspectiva de género y derechos humanos para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco.
5. Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del estado de Jalisco, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG591/2023.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2024 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral, correspondiente al ejercicio valorado 2023.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia legal y constitucional de la designación de las personas titulares de la coordinación general, vicecoordinación y secretaría técnica de la Coordinación de Regidurías de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos.
8. Asuntos generales.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes, señora y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos; siendo las once horas con ocho minutos de este día 26 de junio de 2024, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, del consejero **Miguel Godínez Terríquez**, del consejero **Moisés Pérez Vega**, de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar;** por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido de la Revolución Democrática, **Carlos Padilla Contreras**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por el partido político Futuro, **Mario Alberto Silva Jiménez**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este Consejo General pueda sesionar, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto.

Para continuar con el desarrollo de la sesión resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día? Nadie.

Señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario.

Por lo que les consulto, si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta dispensa?

De no ser así, señor secretario, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueba su dispensa.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la lectura de correspondencia.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

En virtud de que esta es una sesión ordinaria, y de que la información correspondiente a este punto del orden del día ya fue entregada oportunamente a las y los integrantes de este Consejo General, consultaría, ¿sí alguien tiene algún planteamiento u opinión, respecto de esta información?

De no ser así, le solicitaría, secretario, que continuemos con la sesión.

No advierto que nadie quiera tomar la palabra. Adelante, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

De igual manera, por tratarse de una sesión ordinaria, y esto voy a estarlo repitiendo en esta sesión del día de hoy, se trata de información que fue debida y oportunamente circulada a quienes integramos este órgano colegiado, por lo cual, si nadie tiene alguna consideración que plantear en torno a este punto.

Entonces, continuamos con la sesión, secretario, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la primera, segunda, tercera y cuarta sesiones extraordinarias urgentes, del 2, 7, 14 y 30 de marzo; así como de la décima primera y décima segunda sesiones extraordinarias del 14 marzo; y tercera ordinaria del 22 de marzo, todas del año 2024, celebras por el Consejo General.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración este punto del orden del día, respecto a la aprobación de las actas de sesiones previas de este Consejo General.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a estas?

De no ser así, señor secretario, por favor, consulte en votación económica nuevamente, si se aprueban las actas por usted mencionadas.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueban los proyectos de actas, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueban por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al día 24 de mayo al 20 de junio de 2024.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, de igual manera, se trata de información que fue oportunamente circulada, pero, le daré el uso de la voz al señor secretario para que nos dé cuenta de este informe que presenta. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Y antes de dar cuenta, anuncio a este colegiado que ingresó a la sesión el representante propietario del partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**.

Presento el informe.

El artículo 47, numeral 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de este organismo electoral, establece que la Secretaría Ejecutiva tiene la obligación de presentar, en cada sesión ordinaria que celebre este órgano colegiado, un informe sobre las quejas y denuncias interpuestas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Así, en cumplimiento a la citada disposición reglamentaria, es que se presenta el informe que comprende el periodo del 24 de mayo al 20 de junio de la presente anualidad. Durante el cual, se recibieron ocho denuncias en las que se narran hechos que presuntamente constituyen violencia política en razón de género.

Las denuncias mencionadas fueron radicadas como procedimientos sancionadores especiales, tal como lo dispone el artículo 446, numeral 3 del Código Electoral del Estado de Jalisco; la totalidad de las denuncias fueron promovidas por personas candidatas.

De las ocho denuncias presentadas, tres se desecharon, dos fueron admitidas, y en tres, esta Secretaría se encuentra realizando diligencias de investigación.

El informe que les fue enviado se encuentra apoyado en el registro integrado por la Dirección Jurídica de este organismo electoral.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, decía yo que esta ha sido información que ha sido previamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General.

Comentar que he mandado algunas observaciones de forma para que puedan ser impactadas, que no cambian el sentido realmente, desde luego, no hay nada que cambiar de lo que se está reportando, pero señalar solamente eso.

Y, daré la palabra a la consejera Zoad Jeanine García González, en primera ronda. Consejera adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas las personas.

Como ya, en algunas otras ocasiones, en este mismo punto que se presenta en cada sesión ordinaria, había solicitado a la Secretaría que, si bien es un informe que resume cada uno de los casos, me parece que requiere de mayor información para poder tener claridad, respecto de por qué si fueron admitidas, no admitidas o, en su caso, también, respecto de las que están en trámite.

Desde mi perspectiva, con la información que ahí se presenta, en este informe, no permite, si no conocemos el expediente, identificar cuál fue en si el acto, la conducta, y qué elementos tomó la Secretaría para no admitir estas denuncias, que las personas que denuncian se sienten agraviadas por algo que pudiera constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

Entonces, reitero que, si bien hay información que debe ser resguardada en esta materia, porque, además, de que está esa información bajo reserva, en tanto esto se resuelva, también hay información sensible; de cualquier manera, estimo que requiere mayor información para poder tener claridad de lo que se está informando.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Consejera, ¿me permite una moción?

Me podría, como para poder arropar, digamos, el informe de mejor manera, ¿qué es la información que estaría faltando o cree usted necesaria incluir?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Sí, las conductas.

Bueno, si me permite abrir el documento, porque no lo tengo abierto en este momento.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Si le parece, mientras tanto, le voy dando la voz a la consejera e inmediatamente volvemos, consejera, con usted.

Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias, presidenta. Buenos días a todas y todos.

Una cuestión sencilla, lo mismo que usted, señalar que hicimos llegar observaciones de forma.

Y bueno, de una vez anuncio, entiendo no es el punto, pero de aquí en adelante, todos los puntos del orden del día. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, ya lo tengo a la mano.

Por ejemplo, el primero de los casos señala que el procedimiento inició con un escrito presentado en Oficialía de Partes por una ciudadana, quien refiere haber sufrido violencia política por parte de una servidora pública, la cual realizó declaraciones que agreden a su persona, difundiendo en redes sociales publicaciones que la difaman y la denigran.

Como medida cautelar, nada más dice que, en atención al protocolo, se dio vista a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y a la Coordinación General del OPD, denominada Red de Centros de Justicia.

Y, dice que no fue admitida, dado que la Secretaría determinó no admitir la denuncia al actualizarse la causal de improcedencia que está en tal artículo, eso por dar un ejemplo.

En otra, en la que se presenta en el número, bueno, la queja 38/2024, también, solo señala que presentó la quejosa una denuncia, por haber sufrido violencia, por haber recibido una llamada donde una persona la amenazó por sus preferencias políticas, y pues nada más, también se da cuenta del protocolo, que se activó el protocolo, y que esta no fue admitida por considerar que los hechos narrados en el escrito de denuncia, no menoscaban, anulan, ni tienen por objeto violentar los derechos de la denunciante en el marco de sus derechos político-electorales, por lo que no existe indicio alguno, que los mismos constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es decir, nada más nos dice que la Secretaría identificó que esa llamada, que la amenaza, no constituye violencia política, pero no nos da más elementos para identificar, por qué o qué consideró para decir que no es violencia política, efectivamente; porque dice que los hechos narrados no menoscaban, ni anulan sus derechos político-electorales.

Entonces, sin conocer el expediente, para mí, es muy complejo identificar cuáles fueron las razones que tomó la Secretaría para, efectivamente, decir que esa amenaza no menoscaba sus derechos político-electorales.

Entonces, es nada más, si bien que la información sea concisa, precisa y respete la reserva de la información, nos dote de más elementos para poder identificar cuáles fueron las razones que tuvo la Secretaría para no admitir, por ejemplo, este tipo de denuncias.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea uso de la voz?

Bien, respecto de lo que ha manifestado la consejera, en lo particular, a mí me es suficiente, porque lo que estaban reportando este informe, pues son las referencias de los asuntos que se reciben y cuál es el estado procesal que guardan cada uno de ellos.

La pretensión de este informe no es ofrecernos el detalle de los expedientes, de los cuales ahí se reportan y, además, lo que he escuchado, sobre todo, es lo que viene, pero no lo que debería de venir, para mí, no me termina de quedar claro la puntualización, por lo cual, salvo que haya un pronunciamiento distinto, respaldando el comentario de la consejera Zoad Jeanine García, pues yo diría que hagamos el mejor esfuerzo por arropar y ofrecer los mayores elementos, sin que, al menos a mí me quede del todo claro, que se está esperando de este informe.

¿Alguien más desea uso de la voz, en segunda ronda?

De no ser así, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Tomaremos en consideración las observaciones de forma de la consejera Silvia Guadalupe Bustos, también las que envíe desde mi oficina.

Adelante, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, damos cuenta a esta mesa que se encuentra con nosotros, en esta sesión, el representante propietario del Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario.

De igual manera, se trata de una información que ha sido debida y oportunamente circulada, pero le daré el uso de la voz al señor secretario de este Consejo, para que nos dé cuenta del punto.

Señor secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias, presidenta.

Brevemente.

El informe que se presenta comprende el periodo del 28 de mayo al 24 de junio del año en curso, y tiene como finalidad hacer de su conocimiento los datos relativos a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los asuntos que le competen a este Instituto Electoral.

En ese sentido, de la información contenida en las tablas insertas en el documento circulado, se advierte que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, durante el periodo referido, emitió ciento veintiún sentencias, en las que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, interviene como autoridad instructora, como sucede en los procedimientos sancionadores especiales o como parte en los medios de impugnación o simplemente como autoridad vinculada, por los efectos de la propia sentencia, sin que en este supuesto le revista el carácter de autoridad responsable.

Adicionalmente, en las tablas referidas se podrá consultar, entre otros datos, los números de expediente asignados por el órgano jurisdiccional, nombre de la parte actora, autoridad responsable, el acto o resolución impugnada y el sentido de la sentencia.

Ahora bien, de las resoluciones mencionadas, veintitrés se emitieron en juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; setenta y nueve se pronunciaron en Procedimientos Sancionadores Especiales; y diecinueve se dictaron en recursos de apelación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este informe que ha sido previamente conocido por todas y todos los integrantes de este colegiado.

No obstante, consulto si ¿alguien tiene algún planteamiento? Nadie.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe final que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos y digitales.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Nuevamente, antes de poner a su consideración este informe, daré el uso de la voz al secretario para que nos dé cuenta de este punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Se pone a su consideración el último informe de encuestas publicadas en medios impresos, durante el periodo comprendido del 28 de mayo al 20 de junio de 2024, en cumplimiento a lo establecido en la legislación federal y local vigentes.

Durante el periodo referido y con base en el monitoreo realizado, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto, detectó cuatro encuestas publicadas en medios impresos locales y nacionales.

Por otro lado, a partir de la entrega de los estudios de respaldo recibidos en la Secretaría Ejecutiva, se verificaron veintiún encuestas sobre preferencias electorales relativas al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en Jalisco, mismas que fueron publicadas entre el 30 de abril al 29 de mayo del año en curso, por diversas casas encuestadoras y cuyos resultados se encuentran en las tablas insertas en el documento circulado.

En ese sentido, de la revisión que realizó esta Secretaría Ejecutiva se verificó que los estudios presentados cumplían con los criterios científicos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, en el acuerdo INE/CG220/2014.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos, ha sido una información previamente circulada, de cualquier manera, consulto ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González** Muchas gracias, presidenta.

Nada más para solicitar que se incluya en el apartado de: “estudios recibidos”, en la página 5, la que hace referencia a las casas encuestadoras, que, en este se omite al Consorcio Interamericano de Comunicaciones, S. A. de C. V.; Mural o Grupo Reforma que corresponden a las encuestas veinte y veintiuno.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, incluiremos, desde luego, esta precisión.

Muchas gracias por hacerla, consejera.

Señor secretario, continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe final del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Le doy la palabra para que nos dé cuenta del punto. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El informe final que presenta a este órgano colegiado contempla las actividades realizadas por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Instituto Electoral, durante los meses de noviembre de 2023 a junio de 2024.

Entre las actividades que se destacan en esta etapa final, se encuentran las relacionadas con el desarrollo de las pruebas para la verificación del correcto funcionamiento del sistema informático, mismas que se realizaron los días 17 y 25 de abril y 6 de mayo; los detalles sobre la ejecución de los simulacros del PREP que tuvieron verificativo los días 12, 19, 24 y 26 de mayo del año en curso, así como la información y detalles sobre la operación y los resultados obtenidos del PREP.

En el informe se destaca el trabajo en conjunto que se desarrolló entre la Dirección de Informática y los integrantes del COTAPREP; se identifican áreas de oportunidad y se sugiere, se prevea en el futuro, trabajar con herramientas de inteligencia artificial que permitan capturas de información automatizadas, con el objeto de optimizar los tiempos de operación.

Así mismo, se plantea la posibilidad de tener un área de desarrollo de sistemas dedicado específicamente al PREP, y mejorar los trabajos relativos al uso de la aplicación del PREP casilla, entre otras cosas.

El informe final que presenta el COTAPREP a este órgano colegiado, se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 342, numeral 1, inciso k) del Reglamente de Elecciones.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se trata de un informe que también ha sido conocido previamente, sin embargo, consulto ¿si alguien desea uso de la voz, en este punto?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracia**s**, presidenta.

Lo mismo, recordar que hice llegar observaciones de forma, en control de cambios, al documento en cuestión. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera, gracias a usted.

Serán, desde luego, tomadas en consideración para mejorar este informe.

¿Alguien más?

Señor secretario, continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al informe del mes de mayo, respecto al avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Tiene el uso de la voz para presentar el punto, secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El informe que presenta a este órgano colegiado tiene como objeto dar a conocer el cumplimiento de los partidos políticos, respecto a la información registrada en el sistema “Candidatas y Candidatos, Conócelos” al 20 de mayo del año en curso.

Del informe se advierte que, un total de 6,353 candidaturas fueron registradas en el portal, de las cuales 2,302 fueron publicadas en el sistema, es decir, que cargaron información y documentación, la cual fue revisada por parte de la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo y la Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación de este organismo electoral, por lo que, una vez validada, fueron publicadas por las fuerzas políticas.

Así mismo, se observa que, a la fecha de corte, el porcentaje de avance en el sistema de las candidaturas publicadas era de 36.2% frente al 63.8% que no había concluido la captura y carga de información.

También, se desglosa con detalle la información relacionada a la cantidad de candidaturas publicadas, candidaturas con información enviada a revisión, candidaturas sin registro, candidaturas esperadas y el porcentaje de avance por tipo de elección.

El informe presentado a este órgano colegiado se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15, inciso g) de los Lineamientos para el uso del sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para los procesos electorales locales.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, de igual manera, como en los puntos previos, se trata de información que han conocido oportunamente, pero consulto ¿si alguien desea uso de la voz? Sí.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero reconocer, a las áreas que elaboraron este informe, el esfuerzo por atender las observaciones que ya previamente había efectuado, tanto en este Consejo General, como en la Comisión de Prerrogativas, sin embargo, entiendo que nos van a presentar un informe final.

En ese sentido, pediría que la información que se está presentando, lleve un nivel de desagregación mayor, en algunos de los cuadros o rubros que se están informando.

Esto, en virtud de que, en varias de las tablas, voy a señalar, como ejemplo, la 11, la 14, la 15, la 16, se da cuenta de las candidaturas que, en el cuestionario de identidad, se autoadscribieron a algún grupo en situación de discriminación o vulnerabilidad y se va desagregando la información, pero esta se hace en conjunto, tanto de diputaciones, como de munícipes.

Era también una de las menciones, observaciones, que se habían señalado con anticipación, que esto se tiene que hacer a nivel de cargo, para que nos dé una mayor claridad de este tipo de información, es decir, cuántas de las candidaturas a munícipes se autoadscribieron a ciertos grupos y a qué grupos y cuántas de las diputaciones.

Si lo ponemos en un solo conjunto, para efecto de estudios, dificulta el identificar este tipo de información y, también, bueno, falta el informe final, pero es evidente que gran parte de las candidaturas no atendieron a esta obligación de presentar y documentar los datos de su trayectoria y de identidad, en este sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, y que eso, obviamente, no es en detrimento de esta autoridad electoral, sino de la información con la que se presentan ante la ciudadanía, para efecto de que puedan razonar e informarse respecto del sentido de su voto.

Entonces, pues sí es lamentable que no todas las candidaturas hayan atendido a esto, pero será tema del informe final, que ya podremos contar con la información completa.

Gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto?

Bien, desde luego, advierto una consideración puntual, para hacer una desagregación en términos de separar los cargos de diputaciones y munícipes, en el informe final.

Y, sin más, señor secretario le diría, por favor, que continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe final de monitoreo de programas de radio y televisión, prensa impresa y digital con perspectiva de género y derechos humanos, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Ha sido información circulada previamente, al igual que los puntos anteriores, pero cederé el uso de la voz al señor secretario para que nos dé cuenta, en términos generales, de este informe, de este punto del orden del día.

Secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias, presidenta.

Brevemente.

El informe que se presenta a este órgano colegiado tiene como objetivo general, conocer y analizar la información relacionada a los tiempos destinados y el trato otorgado a cada partido político o coalición, así como a las candidaturas a la gobernatura, diputaciones locales y munícipes en las transmisiones de los programas de radio y televisión, al igual que en la prensa impresa y digital que difundieron noticias durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

El monitoreo se realizó a partir del día que iniciaron las campañas electorales locales y hasta el día posterior a la Jornada Electoral, esto es, durante el periodo comprendido del 1° de marzo al 3 de junio de 2024.

En los casos de programas de radio y televisión, se analizó diariamente la cobertura informativa noticiosa, en un horario de cinco de la mañana a una de la mañana.

Por otra parte, el monitoreo de prensa impresa y prensa digital se llevó a cabo de acuerdo con la periodicidad de las publicaciones, es decir, de manera diaria, semanal, quincenal o mensual, según correspondiera.

En cuanto al número de medios examinados, fueron un total de ciento veintiséis, segregados de la siguiente manera o desagregados de la siguiente manera:

Sesenta y dos programas de radio; veintisiete programas de televisión; diez medios de prensa impresa; seis revistas y periódicos digitales y veintiún portales de noticias.

El informe que se presenta a este órgano colegiado se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 299, numeral 1, inciso e) del Reglamento de Elecciones.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, veo la mano levantada de la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, a quien cedo el uso de la voz. Consejera, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias, presidenta. Buen día a todas y todos.

Agradezco al secretario por la información brindada en términos numéricos de este informe.

Y, pues bien, como ya señaló, en el presente punto del orden del día, el Tecnológico de Monterrey nos presenta el informe final de monitoreo de programas de radio y televisión, prensa impresa y digital, con perspectiva de género y derechos humanos.

Quiero agregar, que los monitoreos han evolucionado a lo largo de los años, estos han partido de otros que también eran esfuerzos novedosos y amplios, en su momento, para alcanzar el momento actual en que nuestra cobertura ha sido mayor que en cualquier momento previo.

Este esfuerzo del TEC se vincula con los esfuerzos que ha hecho el IEPC Jalisco, en esta materia, a lo largo de los años, pero, sobre todo, refleja un esfuerzo social por hacer de las elecciones, procesos transparentes, procesos cada vez más equitativos, procesos donde la ciudadanía puede encontrar información de muy diversa naturaleza, en este caso, información sobre la manera como la radio, la televisión, la prensa impresa y digital afectan o enfrentan las campañas electorales.

¿Qué dicen sobre los candidatos y las candidatas?, ¿cómo valoran los distintos procesos que dentro de la elección se realizan?, y sistematizando esto, entregar información útil a la sociedad, tanto para la valoración misma del proceso y su equidad, como para la realización de otras tareas de investigación y conocimiento, que amplían nuestra capacidad social de mantener los procesos electorales y su relación con los medios de comunicación, tal como actúan en el día a día.

Creo que estos procesos que, desde luego, deben seguir en el futuro, son ya un elemento necesario, indispensable, indiscutible, de la manera como las mexicanas y mexicanos acudimos a los procesos de elección y nos garantiza, entre otras cosas, que podemos saber con certeza y con precisión qué está pasando ante la sociedad en el conjunto de las comunicaciones a las que la sociedad está expuesta y aportar, en consecuencia, a la mejor valoración de los procesos electorales en su conjunto. Tarea de la que nos estamos haciendo cargo y que seguiremos haciendo en el futuro.

Me parece que estos procesos son un elemento muy positivo en la capacidad de análisis de autoridades, partidos y sociedad en su conjunto, de los procesos electorales y, seguramente, de los resultados que se obtengan en este monitoreo, habrá conclusiones más amplias que permitirán dar pie a nuevos proyectos de distinta naturaleza, que permitan tener, como hasta el día de hoy, elecciones cada vez más abiertas, elecciones integras, elecciones que su función es entregar el poder del estado, conforme a las reglas democráticas que nos hemos dado a lo largo de las últimas décadas.

Y, bueno, quiero aprovechar este espacio para agradecer a mis colegas integrantes de la Comisión, la consejera Zoad Jeanine García González, el consejero Moisés Pérez Vega y también al equipo de prerrogativas, por el acompañamiento para las presentaciones de estos informes y de manera muy especial al TEC de Monterrey, por los informes, el avance que mostraron al momento de hacer estos monitoreos.

Y, bueno, reiterarle a las ciudadanas y ciudadanos, que esta información está disponible en nuestra página institucional para que pueda ser consultada en el momento en que se desee.

Muchas gracias, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Brenda Judith Serafín Morfín, muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias.

Pues bien, en reciprocidad, agradecer también a la presidenta de la Comisión de Prerrogativas, a la consejera Brenda, por liderar este proyecto tan importante como lo es el monitoreo a espacios noticiosos de radio, televisión, prensa impresa, que parece una redundancia, pues, pero ahora con la diferencia de la digital; impresa y digital, elaborado muy profesionalmente y muy exhaustivamente por el Tecnológico de Monterrey, a quien, también, agradezco al equipo de la maestra Maribel Flores que fue quien dirigió estos trabajos.

Me parece que fue muy completo este monitoreo, que como bien y atinadamente lo dijo la consejera Brenda, será un insumo muy importante para que se hagan diferentes estudios, tanto de equidad en la contienda, como de perspectiva de género, de identificación de estereotipos, de lenguaje inclusivo, incluso, de violencia política contra las mujeres en razón de género y, también, de grupos en situación de vulnerabilidad, que han sido incluidos como un indicador de este trabajo.

Sin embargo, conforme a lo que se aprobó el pasado 18 de junio en la Comisión de Prerrogativas, hice algunas observaciones a este informe final del monitoreo, que estas no se han visto impactadas y también se advirtió, en ese momento, que este informe final, en esencia, es un resumen de cada uno de los doce informes semanales que se fueron presentando y del informe especial, este que abarcó desde la última semana, el tiempo de veda y la propia jornada y al día siguiente.

Sin embargo, me permito señalar que, con el ánimo de que haya mayor claridad y facilitar la interpretación de los datos, había solicitado, y me dijeron desde el TEC, en la propia comisión, que así sería, que en este informe final o en uno posterior, se presente una síntesis de los resultados acumulados del monitoreo durante toda la campaña, en esta que se muestre la información, preponderantemente, en gráficas, en las que al menos se observe lo siguiente:

La cobertura total por tipo de elección y también por tipo de medio de comunicación, ya sea por tiempos y por piezas, dependiendo del tipo de medio de comunicación; desagregada por partido político, coalición y candidatura, también por género y así como por la valoración positiva o negativa de este tipo de menciones, por ejemplo, no es lo mismo que a una mujer se le mencione cincuenta veces de manera negativa y a un hombre una de manera positiva, por dar solo un ejemplo.

Y, de tal suerte que sea posible identificar la equidad o no en la cobertura mediática de los espacios noticiosos, respecto de las distintas fuerzas políticas, así como con relación al género; igualmente, identificar más fácilmente la presencia de estereotipos de género, el uso del lenguaje masculino genérico y demás indicaciones de género.

Si bien, este documento contiene un apartado de consideraciones finales, desde mi apreciación, no resulta suficiente, máxime que, como se nos indicó en la comisión, si se presentaría un informe en esos términos que, además, la semana pasada en el foro donde se presentaron los resultados de este monitoreo, precisamente en el Tecnológico de Monterrey, si nos presentaron información en gráficas, con datos acumulados de esta cobertura, no obstante, me parece que es muy importante que, como parte del informe que se presenta a este órgano colegiado, deba contener esa información, para efecto, de también que sea publicada en nuestra página web y, con ello, facilitar a cualquier persona académica, de partido político, estudiantes, quien sea; facilitar que puedan analizar esa información.

Y, finalmente, pediría aquí, también, que se presente un informe al Consejo General, sobre un acuerdo que aprobaron en la Comisión de Prerrogativas, por mayoría, en lo particular yo me abstuve, en el que se dé cuenta del cambio o la modificación en el catálogo de medios monitoreados.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Mucha gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra. Consejero, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Buenos días a todas y a todos, compañeros de este Consejo General y a quienes siguen esta sesión, aquí en este recinto y en redes sociales.

Pues, yo solamente expresar, también, mi felicitación a todo el trabajo realizado, principalmente por el TEC de Monterrey, todo su equipo de académicos que estuvieron monitoreando diferentes medios de comunicación, diferentes vertientes.

Y, bueno, que hoy cerramos esta tarea muy importante, y que también la felicitación es, por supuesto, a la comisión, a la compañera Zoad García y sobre todo a la presidenta de la comisión, la consejera Brenda Serafín, por encabezar y coordinar los trabajos que tiene que ver con esta importante tarea, y a todo el equipo de trabajo del Instituto, principalmente, al área de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, a su titular, a Miriam Gutiérrez, y a todas las personas que se involucraron, a la titular también de prerrogativas, a la maestra Cecilia González, por su tarea, y a todas a todos los integrantes de estas direcciones y, por supuesto, también, al área de comunicación social que también acompañó estas tareas.

Entiendo que, lo que comenta la consejera Zoad se integrará con posterioridad a este informe que se presenta hoy, ya un informe acumulado de todo el periodo, que se nos comentó en la comisión y también en el foro que tuvimos la semana pasada en el TEC.

Y no me resta más que, también, solicitar muy atentamente a la Presidencia, al área de comunicación, que se le dé la máxima difusión a este informe, que llegue a la mayor cantidad posible de ciudadanas, de ciudadanos, entes académicos, investigadores, para que se conozca y que sirva de insumo para analizar cómo se cubrieron las campañas electorales, y que, también, se incorporaron nuevos elementos, como el tema de Derechos Humanos y el tema de género.

Y bueno, creo que es un trabajo, muy, muy valioso, y es una información que requiere ser conocida y sobre todo analizada y profundizada para mejorar, tanto lo que hacen las candidaturas, los partidos políticos como contendientes del proceso electoral, pero también de medios de comunicación, para acercarse de una perspectiva cada vez más amplia, más plural a las campañas, a sus coberturas, a los temas que importan a los ciudadanos, para que tengan mayor información a la hora de votar.

Por todo ello, una felicitación a todos los involucrados en estas tareas de monitoreo.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne** Gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea tomar la palabra, en este informe?

Bien, entendiendo, también, el comentario del consejo Moisés Pérez Vega, que vendrá la información que ha solicitado la consejera Zoad Jeanine, en la última entrega que se realizará sobre este trabajo de monitoreo de noticieros y, desde luego, atendiendo la solicitud de darle la mayor publicidad posible, consejero.

Le diría al señor secretario que, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género, para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del estado de Jalisco, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG591/2023.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne** Gracias, señor secretario.

De igual manera, se trata de información que ha sido previa y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General; no obstante, cedo el uso de la voz al señor secretario de este Consejo, para que nos dé cuenta de este punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

El pasado 26 de octubre de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica INE/CG591/2023, modificó el porcentaje de financiamiento y tiempo del estado en radio y televisión, previsto en los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, establecidos en su artículo 14, fracción XIV y XV.

En consecuencia, se estableció como obligación para los partidos políticos, asignar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión a candidatas a cargo del Poder Legislativo local y ayuntamientos.

En este contexto, el presente informe tiene como objetivo dar cuenta del cumplimiento por parte de los partidos políticos y coaliciones, acreditados y registrados ante este órgano electoral, sobre dicha disposición normativa.

Para tal efecto, durante el periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 29 de mayo de 2024, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de este Instituto, en acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de los Partidos Políticos del INE, realizó la clasificación de ciento cincuenta y cinco materiales pautados en radio y televisión en el ámbito local. De estos materiales pautados, los partidos políticos nacionales y locales obtuvieron en conjunto cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cinco impactos.

En el informe que se presenta a este órgano colegiado, se detallan los promocionales por clasificación de género, así como los resultados de la verificación al cumplimiento de la obligación referida, para los cargos de la gobernatura, diputaciones y ayuntamientos.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario, por este importantísimo informe.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Bien, comparto la relevancia de la presentación de este informe, por el impacto que tiene, no obstante, tengo algunas observaciones.

En estos momentos, el secretario acaba de dar cuenta de los Lineamientos que este Instituto aprobó, para efecto de que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, que fueron aprobados el 27 de enero de 2021, mediante acuerdo IEPC-ACG-17/2021 y modificados el 15 de diciembre de 2023, en acuerdo IEPC-ACG-104/2023, efectivamente.

No obstante, estos documentos que son normativa propia de este Instituto, no fueron citados en el informe que nos ocupa, de hecho toda la fundamentación que cita, es con base en los Lineamientos que aprobó el Instituto Nacional Electoral, que si bien, son de observancia obligatoria, no obstante, el transitorio cuarto que, incluso, se cita en este documento, efectivamente, dice que son de carácter obligatorio, tanto para los partidos políticos nacionales, como para los locales, sin embargo, si es el caso que los OPLES o este Instituto emita lineamientos propios, pues serán estos lo que regulen esa materia.

Entonces, nos encontramos ante ese supuesto, y yo pediría que este informe ya ha sido presentado en este momento, que se presente un nuevo informe donde se integre la normativa aplicable de este Instituto y se complemente la fundamentación respecto de esos Lineamientos, por una parte.

Por otra, hay varias, incluso, citas que hablan de lineamientos, pero no dice específicamente cuáles, advierto que es el del INE, pero creo que si requieren precisión.

Sin embargo, de fondo, solicitaría también que, en ese, se acompañan, que la necesidad de presentar un nuevo informe, yo encuentro que hay una laguna en la información o que la forma como se está presentando no permite tener claridad de ciertos datos.

En el apartado de la fracción V “asignación de los espacios de pauta por actor político”, nos dicen que los materiales pautados por los siete partidos políticos nacionales y los dos locales tuvieron en conjunto cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cinco impactos y se desagregan en un cuadro.

Posteriormente, se dice que de esos 424,805; 355,792, es decir, el 83.75%, corresponden a promocionales genéricos o exclusivos para la promoción de las candidaturas a la gubernatura del estado.

Desde mi apreciación, no podemos poner estos dos ámbitos de información en un solo conjunto, porque son excluyentes, es decir, se dice que ese 83% correspondió a promocionales genéricos o exclusivos para las personas candidatas a la gobernatura.

Esto, ¿por qué es importante que se presente de manera desagregada?

Porque si bien, el artículo 174 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que cada partido político decidirá la asignación entre las campañas que comprenda cada proceso electoral local, los mensajes de propaganda en radio y televisión a que tenga derecho.

Es decir, cada partido político es libre de determinar si un porcentaje lo dedica a la candidatura a la gubernatura y el resto a diputaciones y munícipes, o todo lo pone para un solo cargo y, en ese tenor, estamos de acuerdo, no podemos hacer una distinción, en el caso de la gubernatura, en paridad, porque, pues es un cargo unipersonal, hasta ahí estamos bien.

Sin embargo, al poner la información de manera conjunta, es decir, cuáles promocionales son genéricos y cuáles se hacen para la gubernatura, no nos permite identificar cuántos de estos dedicó solo para la candidatura a la gubernatura. En el caso de las dos coaliciones, pues sabemos que postularon a mujeres, entonces ahí no hubo un detrimento para las mujeres, digamos, en su derecho a que se les asignen tiempos en radio y televisión.

Y si bien, el partido que contendió de manera individual, no estaría incurriendo en alguna falta, porque tiene esa libertad de designar el porcentaje que guste para la gubernatura; me parece que si es importante que la información se presente de manera precisa y concreta y esto también nos permite identificar que de esos ciento veinticuatro mil impactos que tuvo, tan solo ese partido político y que en el caso de las diputaciones, asignó cuatro para las mujeres y, en el caso, del ayuntamiento dos mil ciento treinta, pues, entonces, si me parece que es necesario hacer visible, cuántos de ellos fueron solo para hombres, aun cuando no falte.

Con esto, reitero, me parece que no es lo apropiado poner en un solo conjunto o universo, los datos que son excluyentes, por lo tanto, pediría que se separara cuáles fueron de manera genérica y cuáles de manera exclusiva para la candidatura a la gubernatura.

y si bien, con ello, no quiero decir que incurrió este partido en una falta, me parece que si es importante hacer visible la cobertura en el caso de tiempos en radio y televisión que se dedicaron para hombres y para mujeres.

Por otra parte, el punto 6 de este, que se encuentra precisamente en la página 6, no aplica para el estado de Jalisco, por lo que pediría que, en todo caso, se eliminara.

Aquí habla de que en algunos estados hay los cargos, por ejemplo, en la sindicatura o de las regidurías se eligen de manera independiente, en Jalisco se eligen como una planilla completa, por lo tanto, no aplicaría, no encuentro el sentido de colocarlo aquí.

Y, lo mismo en el punto 7, en el último párrafo, que habla de las candidaturas comunes, pues esto tampoco es aplicable al estado de Jalisco, por lo tanto, creo que solo confunde a quienes leen estos documentos.

Y, finalmente, me parece que es muy importante señalar y que, en su momento, solicitaría, si es el caso, que la Secretaría valore si ha lugar o no, a iniciar un procedimiento sancionador en términos de los lineamientos a los cuales ya he dado cita, dado que el partido Futuro no asignó al menos el 50% de su prerrogativa en radio y televisión, solo por lo que hace a los ayuntamientos.

Aquí, este informe nos da cuenta de que 3,940 impactos fueron destinados solo para candidaturas de hombres.

Entonces, si es algo que me parece que es importante y, bueno, me reservo a la segunda ronda, una observación más.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, la consejera, Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

En la tabla 5, se presentan los materiales pautados por los partidos políticos nacionales y locales, por asignación de género para el cargo de ayuntamiento, y abajo se presenta una explicación, y nos dice que, como se puede observar, Movimiento Ciudadano fue el partido que más materiales ingresó, 24; mientras que el PRD fue el partido que menos número de materiales ingresó.

Aquí, bueno, uno, sería una pregunta, y de ser el caso, creo que se tendría que precisar.

Yo encuentro que hay partidos, por ejemplo, el PRI, Morena y Hagamos, que no ingresaron ningún material, se presenta en ese cuadro la información en ceros, entonces, no entiendo por qué decir que, precisamente fue el PRD el que menos número de materiales ingresó, cuando otros se presentan en ceros.

Entonces, no sé, la explicación no me da claridad, yo ahí preguntaría ¿si hay una inconsistencia? o ¿si hay una razón para que se diga o se afirme lo que está contenido en ese párrafo?, abajo de la tabla 5.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta segunda ronda?

Bien, atiendo la pregunta que ha formulado.

Lo que tengo es que la observación es sobre los partidos que, efectivamente, presentaron algún material, y es por eso que el resto queda excluido de esta observación, es por eso que solamente se señala al Partido de la Revolución Democrática.

Quisiera, en torno a los diversos planteamientos formulados por la consejera Zoad Jeanine García González, decir que este informe se ha apegado a un modelo de informe nacional, que se ha trabajado con el Instituto Nacional Electoral y que está homologado para las treinta y dos entidades de la República, al igual que la propia verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas.

Es por ello, que solamente ha contenido las disposiciones federales vinculantes, no veo ningún problema con incluir las otras, me parece muy pertinente; sin embargo, yo no traería otro informe a la mesa, en virtud de, primero, que tenemos la obligación de entregar este informe a la brevedad al Instituto Nacional Electoral; segundo, porque, desde mi perspectiva, este comentario que ha formulado, es decir, el de incluir la regulación o la reglamentación aprobado por el IEPC, al igual que eliminar los puntos que no aplican del informe, que son el 6 y el 7, que usted también ha señalado, pertinentemente, que yo acompañaría; no veo por qué tendríamos que traerlo nuevamente, me parece que lo podemos, si todas y todos están de acuerdo, precisar para que se haga ese ajuste a modo de engrose de este informe.

Respecto de las otras observaciones, yo me separaría, puntualmente, respecto del desagregar este porcentaje de los promocionales destinados a los cargos de gubernatura o de candidaturas a gubernatura y los que son genéricos, porque, desde mi perspectiva, al cabo el sentido es poder identificar, si hay un incumplimiento por parte de los partidos, respecto de la obligación que tienen de destinar tiempo de manera equitativa para ambos géneros, y es claro que, en el caso de la gobernatura, esto no se puede hacer, porque es un cargo unipersonal; y es por eso, que se engloban, porque no tiene ese efecto, ese sesgo.

Y yo, atendiendo a que, además, sigue una metodología del propio Instituto Nacional Electoral, que ha sido homologada a nivel nacional, pues yo no acompañaría esa propuesta.

Y, tampoco, por lo menos, en este momento, yo tendría que analizarlo con mayor cuidado e incluir en este informe alguna orden o disposición de que se realice o se instruya la realización de un procedimiento ordinario sancionador.

¿No sé qué opinen el resto de los colegas?

La consejera Zoad Jeanine García González, en tercera ronda. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Desconocía que fuera un modelo, en esos términos, entonces, la parte del punto 6 y 7, pues no importa que quede así, sin embargo, yo creo que como modelo tampoco, ningún impacto o no creo que el Instituto Nacional diga que por qué incluimos o somos más exhaustivos con la fundamentación, dado que, en este caso, sí se emitieron lineamientos en esos mismos sentidos y además que están armónicos en función de la modificación que hicimos en diciembre.

Entonces, por esa parte no insistiría en la modificación de lo que no aplica, sí en que se incluya.

Sin embargo, con relación a desagregar la información, yo sí insistiría, dado que estamos obligados al principio de máxima publicidad, tanto nosotros, como el Instituto Nacional Electoral y, en esos términos, si bien, por supuesto, que yo señalé con toda claridad y precisión, que no estoy señalando al partido político en cuestión, ni a ningún otro, ni a las coaliciones, por incumplir con la norma.

Pero, yo creo que estamos, en atención a ese principio que ya he señalado, obligados a dar información precisa, e información precisa quiere decir que demos cuenta del número de esos impactos que fueron promocionales genéricos y el número de esos impactos que fueron exclusivos a la gobernatura.

Yo no veo que eso tenga ningún, ni se contraponga con el propio modelo, pudiéramos solo agregar un párrafo donde se desagregue esa información y no creo que eso tampoco atente contra el modelo que nos hizo llegar o nos indicó, instruyó, el Instituto Nacional Electoral.

Y, con relación a ordenar un procedimiento, no era para que se integrara en este informe, por supuesto que no, no creo que sea ni el momento oportuno, ni lo idóneo; sino, solamente quise hacer notar esa circunstancia, porque me parece que es relevante que en este momento, todavía no se dé una cobertura o una distribución paritaria de los tiempos en radio y televisión, tiempos que les otorga, sin costo alguno, el estado, a los partidos políticos que como entes de interés público, están obligados a cumplir con el principio de paridad y, que incluso, eso puede corresponder a una conducta que puede ser violencia política contra las mujeres en razón de género, pero no, no era ese sentido; y si insistiría en que se desagregue la información.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, no he escuchado a mis colegas en torno a qué acompañarían.

Yo me sostengo, y no solo por el tema del homologado, tiene mucha razón la consejera Zoad en decir que, no obstante, que estamos siguiendo un modelo, desde luego, podemos enriquecerlo, me parece que es muy pertinente incluir nuestra normatividad aprobada que, además, está armonizada, precisamente, con la nacional.

Yo no desagregaría, sin embargo, la información, me parece que eso, incluso, puede generar un sesgo, porque aquí lo que estamos verificando es el cumplimiento de un conjunto de disposiciones y separar esta cuestión podría prestarse, alguien que no conoce el tema, que no está familiarizado con estos asuntos; pensar que unos si están cumpliendo y otros no, porque tuvieron una candidata mujer y otros un candidato hombre.

Entonces, yo me sostendría, pero, desde luego, estamos escuchando aquí a todas y a todos.

¿No sé si alguien desea hacer uso de la voz?

No sé, si les parezca a todas y a todos incluir la fundamentación, que incluya nuestros lineamientos aprobados, para fortalecer este informe.

¿Les parecería eso?

Muy bien, de acuerdo.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2024 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral, correspondiente al ejercicio valorado en 2023.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban los dos dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2024, ejercicio valorado en 2023, en términos del considerando VIII y los documentos Anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

Segundo. Comuníquese la aprobación del otorgamiento de incentivos a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo comicial, que resultaron acreedoras del incentivo.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación para que realice las gestiones necesarias y otorgue el incentivo correspondiente a cada una de las personas que resultaron acreedoras.

Cuarto. Se instruye al Órgano de Enlace para que, dentro del mes siguiente, de realizado el otorgamiento de los incentivos, lo informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Séptimo. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Así mismo, damos cuenta que recibimos observaciones de forma de la oficina de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración este punto del orden del día.

Quisiera, simplemente, expresar mi felicitación a Mónica Rizo, a Hugo Ramírez, por este triunfo laboral.

Hay que reiterar que el Servicio Profesional Electoral Nacional es un sistema civil de carrera, que ha formado en nuestro país un cuerpo de profesionistas, muy destacados en la función electoral, una función, hoy día, altamente especializada, que exige un rigor profesional, técnico, muy alto.

Y, la compañera, el compañero que son a quienes se les está otorgando este incentivo, han demostrado con creces, pues esto, su profesionalismo, su capacidad técnica, han obtenido calificaciones sobre 98, que es calificación extraordinaria, excelente en uno de los casos, también.

Por lo cual, no quisiera dejar de agradecerles su trabajo, su empeño, su profesionalismo, porque este contribuye de manera decisiva a la construcción, a la prevalencia de nuestro sistema electoral y, por lo tanto, de nuestro sistema democrático.

Muchas gracias.

Cederé el uso de la voz al consejero Miguel Godínez Terríquez. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Solamente sumarme a la felicitación y reconocimiento que ha hecho usted, a mi compañera Mónica Rizo y a mi compañero Hugo Ramírez, por su desempeño demostrado durante el periodo evaluado, el cual ha alcanzado, como usted ya lo señaló, calificaciones muy altas.

En el caso de Mónica Rizo una calificación ponderada de 10 y en el caso de Hugo Ramírez una calificación ponderada de 9.8, mi reconocimiento, mi felicitación por ese desempeño y prácticamente esa calificación y esa evaluación, ahora los hace acreedores a este estímulo.

Bueno, pues, enhorabuena a ambos y hasta aquí mi comentario.

Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Sumarme al reconocimiento a Mónica Rizo y a Hugo, por haber obtenido estas altas calificaciones, que los llevaron y la llevaron a obtener este incentivo económico, que bueno, porque el diploma se ve muy bonito colgado, pero no es lo mismo que se retribuya de manera monetaria.

Mi reconocimiento, mi respeto, no es fácil obtener las calificaciones que obtuvieron y, además, también las calificaciones, tampoco no miden todo el esfuerzo, el compromiso y el profesionalismo con el que se han desempeñado, es solo una medición, sin embargo, sabemos que su entrega, y más en tiempos de proceso electoral, ha sido muy grande, mi reconocimiento, mi felicitación y agradecimiento.

Y, también decir, que las personas que por alguna circunstancia no tuvieron este incentivo, porque, pues es un 20% que quienes aspiran a obtenerlo y que no todos pueden ser acreedores a este, sin embargo, también reconocer su esfuerzo, su trabajo y desear que, en las próximas evaluaciones, puedan ser también acreedores a este incentivo; reitero mis felicitaciones.

Y, por otro lado, nada más comentar que hice llegar, por correo, observaciones de forma.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, el consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra. Consejero, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Muchas gracias, presidenta.

Mónica, Hugo, felicitaciones por adquirir, lograr este gran reconocimiento a su trayectoria, son personas muy profesionales, que demuestran que este Instituto Electoral a lo largo de los años ha forjado personal calificado, comprometido, muy profesional y, enhorabuena, es muy merecido el reconocimiento.

Y, pues a seguir trabajando como siempre lo han hecho, tengo muchos años de conocerlos, más a Hugo, desde hace más de 20 años y a Mónica también ya un buen de años, y me da mucho gusto que hoy se les reconozca todo su trabajo, todo su esfuerzo, todo su empeño en estas evaluaciones, pues que son muy rigurosas y que hoy logran este gran reconocimiento, ¡enhorabuena y muchas felicitaciones!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

Adelante, consejera, por favor.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Pues, felicitar a nuestro par de compañeros.

Por supuesto que es un gusto poder entregar este reconocimiento, por supuesto, que sea económico, y un placer trabajar con ustedes.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, en primera ronda todavía.

¿En segunda ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, con las observaciones enviadas por la consejera Zoad Jeanine.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia legal y constitucional de la designación de las personas titulares de la Coordinación General, Vicecoordinación y Secretaría Técnica de la Coordinación de Regidurías de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Primero. Se declara la procedencia legal y constitucional de la designación de las personas titulares de la Coordinación General, Vicecoordinación y de la Secretaría Técnica de la Coordinación de Regidurías, la cual es integrante de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos, en términos de los considerandos XI, XII y XIV de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a quienes integran el Consejo General de este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez**  |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a asuntos generales.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su disposición este espacio para quien tenga interés de poner a consideración algún asunto de carácter general.

En el entendido de que únicamente podrán someterse a discusión los asuntos que no requieran previo examen de documentos o, en su caso, que se consideren de urgente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestro Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

¿Alguien desea tomar la palabra, en este punto del orden del día?

No advierto que nadie desee plantear un asunto general, esta mañana-tarde ya, señor secretario.

Por lo cual, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, hemos agotado los asuntos listados a tratar en la sesión ordinaria de este día.

Por lo cual, siendo las doce horas con veintinueve minutos de este mismo miércoles 26 de junio de 2024, la damos por concluida.

Tengan todas y todos, muy buen día, muy buenas tardes.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL****CONSEJO GENERAL****MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL****CONSEJEO GENERAL****MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=hSzVzxQ1Geo&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=13>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **45** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **sexta sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **26 de junio de 2024** y aprobada en la **novena sesión ordinaria** celebrada el **26 de septiembre de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 26 de septiembre de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**